

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales  
En el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey

EDICTO

Óscar Jesús Rodríguez Martínez

En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del procedimiento ordinario 3/2024, promovido por José Antonio Gutiérrez Soto, quien demandó la reinstalación en el empleo derivado del despido injustificado, se le señaló como codemandado, y atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por edictos los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Norte, de mayor circulación en el Estado de Nuevo León, así como en el sitio de internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, y en el tablero de avisos de este Tribunal Laboral, haciéndole saber que cuenta con quince días hábiles a partir de la última publicación de éstos edictos, para apersonarse por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, con domicilio en Avenida San Jerónimo número 999 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, por lo que queda a su disposición las copias de demanda y sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado, en el entendido de que deberá de señalar domicilio dentro de esta jurisdicción, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial tal y como lo dispone el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo.

Monterrey, Nuevo León, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

SECRETARIA INSTRUCTORA ADSCRITA AL SEXTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE  
ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESIDENCIA EN  
MONTERREY



ALEPH VERANY RUIZ VIDAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SEXTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL  
DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
CON SEDE EN MONTERREY